

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Pronunciamiento de la Guarnición de Durango

14 December 1852

Durango, Durango

Content:

Pronunciamiento de la Guarnición de Durango para secundar el Plan de Guadalajara, 14 de diciembre de 1852

En la ciudad de Durango a los catorce días del mes de diciembre del año de 1852, reunidos los señores jefes y oficiales que suscriben en el cuartel de San Francisco, presididos por el señor comandante general del Estado, coronel don Mariano Morett, tomaron en consideración que el programa iniciado en Guadalajara el 13 de septiembre y modificado en 20 de octubre último, aceptado por los Estados de Jalisco, Aguascalientes, Michoacán, Sinaloa, Veracruz, Tamaulipas, el territorio de Colima y varias poblaciones del Estado de México; es la expresión de una considerable mayoría de la nación que ejerce un derecho, desconociendo la actual administración, que lejos de corresponder con el cumplimiento de sus sacrosantos deberes a la ilimitada confianza que en ella depositara el encomendarles sus destinos, los ha traicionado y ocupado únicamente en su conservación; y poniendo en acción un sistema gubernativo, cuya base ha sido la destrucción de los distintos ramos administrativos de la vida social, pero que dirigidas sus reformas por una intención mezquina, han impedido la reorganización verdadera de la hacienda pública, del ejército y aún de los reglamentos más sencillos para lograr una buena economía política: resultando de aquí, que careciendo la nación de fuerza moral y física para conservar en el mundo civilizado, el importante lugar que consiguió con su emancipación, ha quedado expuesta a ser la presa del primer ambicioso, particularmente el norteamericano, que mide sus aspiraciones por nuestra debilidad: que naciendo de estas consideraciones la convicción de ser necesario un cambio de personal en el gobierno general y que este sea sustituido por otro que abra para la República una nueva era, en la que apoyada la autoridad pública en la opinión general, pueda ocuparse sin zozobra en la interesante obra de nuestro edificio social, auxiliada por el saber de todos los mexicanos ilustrados, sin la odiosa distinción de partido; y últimamente que realizada esta regeneración, la nación recobre su respetabilidad, los ciudadanos sus derechos, las familias su tranquilidad y principalmente las que viven en las fronteras asoladas por el salvaje, y a las que no pueden favorecer débiles guarniciones esparcidas en una inmensa línea territorial y abandonadas por el gobierno a luchar con el hambre y la desnudez y a la vez con el enemigo.

Por todas estas consideraciones, la guarnición del Estado de Durango, secunda el citado plan de Guadalajara el 20 de octubre último, en todas sus partes, poniéndose a las órdenes del general don José López Uraga en jefe del ejército nacional y libertador, y adoptando para la seguridad y bien del Estado los artículos siguientes y adicionales.

1°. - Cesa desde esta fecha en todo el territorio del Estado el pago de las contribuciones de capitación y excepción de la guardia nacional.

2°. - Siendo notorios y debidamente apreciados el patriotismo e interés por el mejor servicio del Estado, del Excmo. señor gobernador don José María del Regato se le invita a que en unión de las autoridades y guardia nacional secunde el presente plan.

3°. - En el desgraciado evento de negarse S. E. salvados de esta manera los justos respetos y

consideraciones que merece a todos el Excmo. señor D. José María del Regato, el señor comandante general don Mariano Morett reasuma el mando político del Estado, convocando el mismo en el acto una reunión de personas de su confianza que en representación del Estado nombre la persona que continúe encargada del ejecutivo, hasta que organizado el nuevo gobierno general, determine lo conveniente.

4° . - La misma junta que nombre el poder ejecutivo, nombrará un consejo de gobierno de tres personas autorizado para que de acuerdo con S. E., dicte todas las providencias que sean conducentes al bienestar y marcha administrativa del Estado.

5° . - Se invita a las compañías del comercio de la capital y demás vecinos notables del Estado, a que secunden el presente plan.

Con lo que se concluyó esta acta, que firmaron por clases en el mismo día.

Comandante general, Mariano Morett.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=659>